



# HUS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 214 DE 2018**

( 08 MAY 2018 )

"Por medio de la cual se selecciona la propuesta de la Convocatoria Pública N° 11 de 2018"

*El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el Acuerdo 016 de 2017 "Manual de Contratación del Hospital" y,*

**CONSIDERANDO**

1. Que se recibió estudios previos por parte de Dirección Administrativa como solicitud, para **SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD – E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS CENTROS DE SALUD.**
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 11 de 2018, el día 17 de abril de los corrientes mediante la Resolución No. 176 del 17 de abril de 2018, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital y en el SECOP.
3. Que el día 26 de abril de 2018, se realizó cierre de la convocatoria y apertura de sobres del proceso a las 10:00 a.m., y se recibió una (1) propuesta, la cual fue evaluada bajo los parámetros establecidos en los Pliegos de Condiciones.
4. Que durante observaciones presentadas por los proponentes, fueron contestadas dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria y adenda modificatoria N°01 del 20 de abril de 2018 y adenda N° 02 del 23 de abril de 2018.
5. Que el Comité de Compras y Contratos del Hospital, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones jurídica, técnica, experiencia, financiera y económica, recomendó a esta Gerencia la viabilidad de adjudicación, cuya motivación se encuentra expresada en el Acta de comité de compras y contratos No. 25 del 08 de mayo de 2018, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
6. Que los argumentos descritos por el comité de compras y contratos resultan acordes y razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

08 MAY 2018

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se ordena adjudicar la Convocatoria Pública N°. 11 de 2018, que tiene por objeto SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD - **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS CENTROS DE SALUD**, así:

- Con la Empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **(\$649.989.284)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se debe efectuar con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 343 de 2018.

- **PARA BOGOTÁ:** CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **(\$499.989.284)**.
- **PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$150.000.000)**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente no precede recurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese del contenido de la presente Resolución al representante legal de la empresa adjudicada y convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y cumpla con los requisitos de perfeccionamiento.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los **08 MAY 2018**



**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA**  
GERENTE

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Proyectó: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica